



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 0030 -2025-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

10 ENE. 2025

VISTO: Los expedientes N° 0217 y 00384 de fecha 03 y 06 enero del 2025 en 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expedientes del visto el Profesor ADOLFO ANGEL PESANTES CARRASCO, Especialista en Educación encargado en la UGEL San Ignacio, distrito San Ignacio, provincia de San Ignacio, solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por enfermedad común, según certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo del 25/12/2024 al 05/01/2025 (12) días y del 06/01/2025 al 10/01/2025 (05) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo al Profesor **ADOLFO ANGEL PESANTES CARRASCO**, Especialista en Educación encargado en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **25/12/2024 al 05/01/2025 (12) días** y del **06/01/2025 al 10/01/2025 (05) días**, según certificados de incapacidad temporal para el trabajo N° A-245-00010020-25, fecha de otorgamiento: 02/01/2025 y CITT N° A-256-00010008-25 fecha de otorgamiento 06/01/2025, DNI. N° 27833213, Nivel Remunerativo III – 40 Horas.



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio